



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2244  
Fecha 19 / 07 / 2019

0483

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 12 JUL 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3803-M/2019 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota s/n° de fecha 6 de junio de 2019 obrante a fs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota se solicita el pago de la factura tipo B N° 0006-00003807 de la firma **NEUCO de LIFCO SRL**, por un importe de PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 26.400.-), por el servicio de alquiler de equipos purificadores de agua mediante dispenser frio/calor en dependencias ubicadas en oficinas de la Terminal de Ómnibus (ETON), Dcción Gral de Tránsito, y Dcción Municipal de Licencia de Conducir, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre/2018;

Que la solicitud se fundamenta en que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 165/2018, y ante la necesidad de tener el servicio, se solicitó al proveedor continuar el mismo en idénticas condiciones;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario del Área;

Que por Pase N° 777/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 3546 AA 97859;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y MOVILIDAD URBANA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0006-00003807 a la firma **NEUCO de LIFCO SRL** por un importe de PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 26.400.-) por el servicio de alquiler de equipos purificadores de agua mediante dispenser frio/calor en dependencias ubicadas en oficinas de la Terminal de Ómnibus (ETON), Dcción Gral de Tránsito, y Dcción Municipal de Licencia de Conducir, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

**ES COPIA**

**FDO: ARTAZA - GARCIA**

*[Firma]*  
Dra. Ugarte E. Verónica  
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN